

ELECCIONES A CORTES EN ALBACETE DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Manuel Requena Gallego
Rosa Sepúlveda Losa

I. LA REVUELTA POLÍTICA DE SEPTIEMBRE DE 1868

En septiembre de 1868 confluyeron diversos sectores sociales para poner fin a la monarquía de Isabel II. Las fuerzas que se habían agrupado en el Pacto de Ostende (1866) con el fin de derrocar a Isabel II y convocar Cortes Constituyentes, recurrieron al brazo armado y a la movilización popular, para hacerse con el poder. La crisis económica había agravado las pésimas condiciones de las clases populares, creando el contexto idóneo para su protesta, que afectó a la mayoría de provincias agrarias, especialmente a Andalucía. El hambre y la carencia de trabajo llevó al Gobernador civil, Francisco Navarro, a solicitar un informe de los ayuntamientos albacetenses sobre la situación social de aquellas familias sin los recursos necesarios con la finalidad de promover medidas para amortiguar la difícil situación social con obras públicas que proporcionasen trabajo a los parados o con alimentos gratuitos en momentos muy delicados. Las autoridades provinciales y locales, junto a las clases propietarias asustadas, acordaron llevar a cabo medidas para incrementar los componentes de la guardia rural con el fin de asegurar la custodia de la propiedad, la realización de obras públicas que dieran trabajo y otras medidas inmediatas para paliar el hambre y evitar así posibles desórdenes. El problema residía en la financiación de dichos gastos habida cuenta de la penuria que vivían las arcas de la Diputación y de los ayuntamientos.

La Diputación Provincial, haciendo un gran esfuerzo económico, creó en febrero de 1868 tres compañías de guardias rurales formadas por 360 guardias, 36 cabos, 6 sargentos, 9 oficiales y un comandante. Así se aseguraba el mecanismo represivo para mantener el orden, mientras se trataba de aliviar la situación. Pero las medidas más eficaces no se llevaban a cabo, como la petición de un empréstito para realizar obras públicas o recargos sobre los contribuyentes. La situación llegó a ser tan extrema que se adoptaron medidas coyunturales para evitar el hambre de la población como la entrega de 1.300 panes de una libra a las familias pobres o permitir a los vecinos necesitados recoger collejas, espárragos, setas y otras hierbas en las propiedades privadas. Medidas totalmente insuficientes ante la situación de

paro y miseria registrada en la provincia y que provocaba un amplio malestar en la población. A pesar de la pésima situación, no se registraron protestas sociales en la provincia de Albacete.

En este contexto de desasosiego social, surgió la insurrección cívico-militar, iniciada el 17 de septiembre de 1868, cuando el almirante Topete lanzó el pronunciamiento militar con el grito de ¡España con honra! que se extendió por Andalucía, contando con apoyos en las ciudades y en el campo, y que finalizaba el 28 de dicho mes con la derrota de las fuerzas isabelinas en Alcolea (Córdoba). Los sectores sociales albacetenses permanecieron impasibles, tanto en la ciudad como en el campo, ante la insurrección de los militares. Solamente cuando la victoria de aquellos estaba asegurada, surgieron los apoyos a los insurrectos. Así fue como el 29 de septiembre aparecieron en Albacete capital y algunos pueblos del partido de Casas Ibáñez, proclamas de adhesión de talante moderado y poco definidas en cuanto a las medidas a adoptar. Por las calles de la capital la gente marchaba dando vivas a la República y mueras a la Monarquía, arrastrando por el lodo retratos de Isabel II y destrozaban los que encontraban en establecimientos públicos. Sin embargo, se confiaba que esta revolución fuese encauzada por las vías de la moderación. Así lo manifestaba el semanario católico moderado, *La Musa* (4-10-1868), «Acabamos de ver iniciar, desarrollar y terminarse la revolución más trascendental y extraordinaria que ha presenciado jamás nuestra nación en los tiempos modernos».

Inmediatamente se crearon las Juntas en apoyo al Gobierno provisional. La de la capital estaba integrada por demócratas (Tomás Pérez Linares, Pedro Abia y José Antonio Albuja), progresistas (Antonio Saavedra, Antonio Valera y Antero Risueño) y unionistas (Pascual Giménez de Córdoba, Angel Escobar y Ramón Alfaro Saavedra) que firmaron una proclama dirigida al pueblo de Albacete, en la que se aprecia un talante moderado, a pesar de estar presidida por el demócrata Tomás Pérez Linares.

ALBACETENSES

El pueblo todo, con la cordura que le distingue y el entusiasmo de que se posee siempre que se trata de la defensa de la libertad, acaba de cooperar a su restauración secundando el levantamiento iniciado por ilustres patricios. La Junta Revolucionaria, elegida por aclamación de todos, confía en vuestra sensatez y en vuestra virtudes, y no duda que

con vuestro auxilio puede responder del orden y del respeto a las personas y a las cosas, sin la cual la libertad es imposible.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!»¹.

En algunas localidades albacetenses, las discrepancias ideológicas y los personalismos propiciaron la creación de dos juntas con planteamientos diferentes, por lo que intervino la de la capital atribuyéndose, de forma provisional, las funciones de provincial con el fin de acabar con la duplicidad de Juntas que generaba conflictos y alteraciones de orden público, para lo que proponía la creación de una que agrupase a los tres partidos que acabaron con el régimen isabelino. Días después se formó la Junta Revolucionaria provincial bajo la presidencia del unionista Pascual Giménez de Córdoba.

El Gobierno provisional del general Serrano solicitó la disolución de las Juntas y la integración de sus miembros como concejales y diputados provinciales con el fin de lograr la estabilidad política y social. Hubo dura resistencia en muchas provincias, pero no en la de Albacete, cuya Junta Revolucionaria Provincial influyó en algunas localidades, pasando sus componentes a ocupar cargos en la Diputación Provincial y en los ayuntamientos. Así, al frente de la Diputación Provincial se situó al unionista Pascual Giménez de Córdoba y como vicepresidente, al progresista Manuel Izquierdo López, quedando relegados los demócratas, que en compensación obtuvieron la alcaldía de la capital en la persona de Tomás Pérez Linares, a quien acompañaron el unionista Ramón Alfaro Saavedra y el republicano Pedro Abia².

Se había conseguido la articulación política de Albacete, pero perduraba un descontento social ante la grave crisis económica que preocupaba a las autoridades provinciales y locales. Por ello, la Junta Provincial autorizó el 18 de octubre a los pueblos a realizar expedientes con destino a trabajos públicos que facilitasen faena a la clase obrera. Lo malo era que las finanzas locales estaban exhaustas y muy poco se podía hacer para solventar la miseria. Ante la dificultad de eliminar las quintas, tan odiadas en el ámbito rural, se optó por la redención en metálico. Para ello, la Diputación ideó una operación de crédito que la asumirían los pueblos a través del reparto entre los vecinos. Así lo acordaron durante abril y mayo las localidades de Albacete, Chinchilla, Munera, La Roda, Almansa y Hellín. Sin embargo, las masas

¹ Carlos PANADERO MOYA, «La época isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)», *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*. Albacete, 1985, pp. 60-62.

² Carlos PANADERO MOYA, «De la revolución de septiembre a la Restauración (1868-1874)», *Historia de la Diputación de Albacete*. Albacete, Diputación Provincial, 1993, vol. I, pp. 155-160.

seguían insistiendo en la supresión de quintas, celebrándose una manifestación en marzo de 1870 en la capital, o reivindicada por el ayuntamiento de la capital en 1872.

Estas medidas fueron poco eficaces. La crisis agraria y el espíritu rebelde despertado entre los campesinos propició la proliferación de desórdenes y robos en los meses siguientes en la provincia de Albacete, mientras que en Andalucía se asistía a un movimiento de protesta más organizado y radical. A comienzos de enero de 1869 se sucedieron protestas en Montiel y el número de presos por hurtos eran tan numerosos que se les concedió la libertad a aquellos cuya sanción era inferior a diez escudos. Los robos de esparto y leña se sucedían: en junio en Almansa en las propiedades de Miguel Ochoa y José Cuenca (13-6-1869); en septiembre se registraron más de cien detenidos en la provincia, no disponiendo de espacio en la cárcel. Aparecieron pasquines subversivos en Pozo-Cañada; en octubre, hubo alteraciones de orden público en San Pedro y en Corral-Rubio actuó una cuadrilla de treinta hombres.

II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las fuerzas políticas albacetenses se diversificaron con la aparición de partidos nuevos, de escasa implantación que crecieron artificialmente mientras estuvieron en el gobierno, y se beneficiaron de conseguir parlamentarios. El partido progresista estaba liderado por el latifundista y ex-unionista, Francisco Giménez de Córdoba y de la Mota. Contaba con el apoyo de Antonio Saavedra, Antero Risueño, Cristóbal Valera, Manuel Izquierdo López y Miguel Alcaraz y Ossa (seguidor de Ruiz Zorrilla). En Villarrobledo figuraban Enrique Arce Lodares (de Ruiz Zorrilla), Octavio Cuartero Cifuentes (ex-republicano) y José Carrión Torrente; en Hellín el abogado Benito Toboso Oria. Dispusieron de prensa de corta duración como el semanario *El Farol* (marzo 1868-febrero 1869), su continuador *El Oriente*, así como *La Unidad Liberal*.

Los moderados que más tarde se convirtieron en conservadores bajo la orientación de Cánovas del Castillo, fueron incrementando su presencia en Albacete, gracias a la llegada de algunos unionistas como José Alfaro Sandoval y Ramón Alfaro Saavedra. En Villarrobledo, encontramos a Miguel Acacio Moreno y Joaquín Acacio Moreno (alcalde 1879, padre de Pedro Acacio y suegro de José Martínez), Gonzalo de la Peña y Antonio Pérez Pérez. Disponían del semanario *La Musa* (agosto 1866 a enero 1870). A su derecha, figuraban los carlistas que no llegaron a articularse políticamente

y no presentaron candidatos en las diversas consultas electorales. Unión Liberal contó con Pascual Giménez de Córdoba, Angel Escobar, el marqués de Molins, Ramón López de Haro y Ramón Alfaro Saavedra. Su desaparición llevó a muchos de sus componentes al canovismo.

En la izquierda aparecieron las fuerzas demócratas, lideradas por Tomás Pérez Linarez, José Antonio Albuje y Francisco Javier de Moya y Fernández, y los republicanos. Estos últimos incrementaron su poder a lo largo del sexenio, especialmente en la capital y municipios grandes como los de Hellín y Villarrobledo. En la capital disfrutaban de su casino ubicado en la calle del Rosario. Entre sus dirigentes encontramos a Pedro Abia y Saturnino López; en Villarrobledo estaban Juan García López (alcalde en 1873), Antonio Martínez Parra, Pedro Navarro, Ramón Gimena, Pedro Perea y Diego Dominguez; en Almansa, el masón y empresario del calzado Francisco Coloma Sáez; en Hellín figuraban en el comité como presidente Miguel Piedrola, vicepresidente, Anselmo Oliva Soria; secretario, Ceferino Rivero; vocales, Antonio Soria Ferriz, Ramón Escobar, Francisco López López, Pedro Belda, Mariano López López y Andrés Guerrero Frías³. Sus ideas estaban defendidas por el semanario *El Independiente*. La tendencia federal era minoritaria y contó con prensa en 1870, *El Cantón Manchego*, que defendía la integración de la Mancha en el estado castellano, y en 1871 publicaba *El Debate*⁴.

III. LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES, ENERO 1869

El Gobierno provisional decretó la ampliación de libertades y la incorporación del sufragio universal masculino directo y secreto que significaba un avance en la modernización política, hasta tal punto de figurar como uno de los países más adelantados en la reforma democrática⁵. La elección de los diputados se haría por mayoría simple. El sufragio universal masculino se fijó inicialmente en mayores de 25 años, lo que supuso un incremento significativo de electores, situándose en el 24% de la población. El ámbito territorial de la consulta era la provincia, siguiendo el criterio de los progre-

³ *La Igualdad*, 16-1-1869.

⁴ Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Historia y evolución de la prensa albacetense (1833-1939)*. Albacete, IEA, 1985, p. 37.

⁵ Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969, v. I, p. 51.

sistas, excepto en los casos en que tuviera más de seis diputados, dividiéndose entonces en dos o tres circunscripciones. La provincia de Albacete era un distrito que disfrutaba de cinco escaños que le correspondían por la proporción fijada de un diputado por cada 45.000 habitantes o fracción de 22.500, ya que disponía de 206.099 habitantes, según el censo de 1860.

El gobierno convocó elecciones a Cortes Constituyentes para mediados de enero de 1869 con la promesa de neutralidad con el fin de disfrutar de unas votaciones limpias. Ello no significaba la renuncia a utilizar los cargos de la Administración a su servicio como era el nombramiento de gobiernos civiles afines al Gobierno. Así, para Albacete, se designó al progresista Eduardo de la Loma y Santos para que colaborase en el triunfo de los candidatos del Gobierno, manteniendo una aparente neutralidad. Este solicitó mayor limpieza, indicando haber recibido diversas denuncias contra algunos alcaldes que dificultaban la transparencia en la elaboración del censo electoral. Destituyó al alcalde de la capital, el demócrata Tomás Pérez Linares, por motivo de abusos electorales, sustituyéndole el unionista Ramón Alfaro, y sustituyó los ayuntamientos de Lezuza, Hellín y Nerpio.

El escaso tiempo concedido a la campaña benefició a las fuerzas del Gobierno prestigiadas por protagonizar la revolución anti-isabelina y disponer de los resortes del poder. Además, unionistas, progresistas y demócratas contaban con las personalidades más relevantes en cada provincia. Las organizaciones que partían de una posición más débil eran los desprestigiados moderados, los absolutistas y los republicanos. Estos últimos se destacaban por una deficiente organización, especialmente en las zonas agrarias de ambas Castillas.

Progresistas, unionistas y demócratas iniciaron muy pronto un proceso de negociación para configurar la candidatura gubernamental. El 8 de noviembre se celebró un mitin con la presencia de Quijada, José Serna, Juan Vicen, José Madrona y un hijo de Antonio Saavedra en el que defendieron la unidad de acción y la negativa a unirse a los republicanos. A mediados de noviembre, los demócratas de la capital se reunieron bajo la presidencia de Carbonell para analizar las elecciones. Se realizó una manifestación convocada por los progresistas y demócratas en la capital en apoyo al gobierno. Durante el transcurso se dieron gritos de «Viva la República federal»⁶.

La negociación fue larga y compleja debido a los personalismos y al interés de presentarse de varias destacadas personalidades que excedía en mucho al número de puestos y que hacía imposible los acuerdos en Albacete. A ello cola-

⁶ Información recogida en *La Musa*, 17-11-1868.

boró la debilidad de los carlistas y de los republicanos, que no suponían un peligro en la lucha electoral, centrándose las dificultades en el reparto de escaños entre los propios dinásticos cuyo número superaba a los cinco puestos disponibles. El 8 de enero se desplazaron a Albacete, comisionados por el comité central monárquico-democrático nacional, los señores Llano y Persi, Becerra y Fernández de la Hoz, con la finalidad de conseguir un acuerdo entre las diferentes fracciones para evitar la presentación de las dos candidaturas. Los resultados fueron nulos⁷. Finalmente se presentaron dos coaliciones y cuatro candidatos dinásticos. Por su parte, los republicanos presentaron sus cinco candidatos. Esta desunión entre las fuerzas gubernamentales a la hora de formar coalición se repitió en las demás provincias manchegas, confluyendo dos listas dinásticas, aunque no se dió tanta dispersión.

CUADRO 1

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN ENERO DE 1869 EN ALBACETE

<i>Coalición</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partido</i>
Monárquica	C. Valera Monteagudo Antonio Beñía Bastida Fco. Javier Moya Fernández Tomás Pérez Linares Luis de Estrada	Progresista Demócrata Demócrata Unión Liberal
Monárquica	José de Olózaga José Emilio de los Santos Mariano Roca de Togores Antonio Velasco Suárez Miguel Ochoa	Progresista Unión Liberal Unión Liberal Unión Liberal Unión Liberal
Republicana	Francisco Valero Padrón Miguel Núñez Ramón Moreno Roure Manuel Izquierdo López Bibiano Flores y Navarro	
	José de Salamanca Rafael Inza Ramón López de Haro Juan Morcillo Ortíz	Progresista Unión Liberal

Fuente: *La Época*, 12-1-1869. Elaboración propia.

En total afluían a la lucha 19 candidatos para cinco puestos lo que reflejaba un altísimo índice de confrontación, 3,8 candidatos por puesto. Ello fue consecuencia de la presencia republicana y de las discrepancias entre los propios monárquicos gubernamentales.

⁷ *La Musa*, 17-1-1869.

La campaña electoral se apoyó en el despertar periodístico, motivado por la incorporación de las masas a la vida política con la inclusión del sufragio universal masculino para mayores de 25 años. Las fuerzas políticas contaron con la prensa para construirse una opinión pública favorable. Por ello en este período proliferó la prensa política de diverso signo, la mayoría de escasa duración.

La participación electoral fue muy alta con el 93,8%, superando en 10 puntos a las provincias castellano-manchegas y en 23 a la media española. De los 49.463 electores, votaron 46.314. Este altísimo índice nos hace presuponer que se «inflaron las actas» en algunas zonas rurales ante la ausencia generalizada de la oposición republicana, aunque también tuvo que influir la confrontación entre las propias fuerzas gubernamentales lo que propiciaría la presión sobre los electores.

CUADRO 2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, 15-18 DE ENERO 1869

<i>Coalición</i>	<i>Candidato</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos candidato</i>	<i>Candidatura votos %</i>			
Monárquica	C. Valera Monteagudo	Progresista	25.424 E	23.637	51,0		
	Antonio Beitia Bastida	Progresista	24.338 E				
	Fco. J. Moya Fernández	Demócrata	22.767 E				
	Tomás Pérez Linares	Demócrata	19.868				
	Luis de Estrada	U.L.	25.786 E				
Monárquica	José de Olózaga	Pregresista	21.718	18.876	40,7		
	José Emilio de los Santos	U.L.	22.066 E				
	Mariano Roca de Togores	U.L.	19.079				
	Antonio Velasco Suarez		17.085				
	Miguel Ochoa		14.433				
Republicana	Fco. Valero Padrón		1.754	1.302	2,9		
	Miguel Núñez		1.592				
	Ramón Moreno Roure		1.260				
	Manuel Izquierdo López		1.194				
	Bibiano Flores y Navarro		711				
	José de Salamanca	Progresista	7.199			2.499	5,4
	Rafael Inza		2.592				
	Ramón López de Haro	U.L.	2.096				
	Juan Morcillo Ortiz		511				
	Varios		97				

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, legajo 60, exp. 2. Elaboración propia.

El triunfo de los monárquicos gubernamentales fue aplastante al reunir el 97,1% de los votos frente al 2,9% de los republicanos, consiguiendo los cinco diputados en litigio. Resultado poco habitual en otros distritos de la región, excepto en los de Cuenca y Ocaña. Los escaños se repartieron entre los componentes de las dos coaliciones gubernamentales que obtuvieron el 51% y el 40,7%, ya que la indisciplina en la coalición triunfante le hizo perder un puesto y estuvo muy cerca de que fuesen dos. En la coalición triunfante hubo indisciplina de voto en perjuicio del demócrata Tomás Pérez Linares, quedó con menos votos (19.868) que el más votado de la segunda coalición, el unionista José Emilio de los Santos que reunió 22.066 papeletas, saliendo elegido en el quinto lugar. Fueron designados dos progresistas, dos de Unión Liberal y un demócrata⁸.

Los demás monárquicos que concurrieron fuera de las dos coaliciones reunieron el 4,5% de las papeletas (José de Salamanca el 15% de ellas), mientras los republicanos quedaron situados en el 2,9%, expresión de la debilidad de éstos. En dichas elecciones no se registraron protestas ni reclamaciones.

El fallecimiento del progresista Cristóbal Valera, el 25 de marzo de 1869, y la renuncia al cargo del unionista José Emilio de Santos (18-7-1869), obligó a la celebración de elecciones parciales el 17 de octubre de 1869. Para cubrir estos dos cargos contendieron tres listas. Una formada por los progresistas Manuel León Moncasi y José España y Puerta; otra de coalición del demócrata Tomás Pérez Linares, y el republicano Francisco Valero Padrón; mientras en la tercera figuraba Antonio María Javier, de filiación desconocida.

CUADRO 3
ELECCIONES PARCIALES A CORTES, OCTUBRE 1869

<i>Candidatos</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Votos</i>
Manuel León Moncasi	Progresista	25.807 E	24.340
José España Puerta	Progresista	22.873 E	
Tomás Pérez Linares	Demócrata	8.175	8.071
Fco. Valero Padrón	Republicano	7.966	
Antonio M ^a Javier		4.700	2.350
Otros		681	341

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, Legajo 60.

⁸ *Actas de los Señores Diputados*, legajo 60, expediente 2.

Concurrieron a las urnas 35.102 electores de un censo de 49.463, lo que representa una participación del 70%. Se impusieron con suma comodidad los progresistas Manuel León Moncasi y José España Puerta con más del 65% de los votos. Quedaron derrotados el resto de los adversarios que no alcanzaron el 25% de los apoyos.

Mientras se celebraba la consulta se vivía un ambiente insurreccional de cariz republicano que encontró muy poco eco en la provincia de Albacete, excepto en Chinchilla y Villarrobledo. A pesar de ello fue declarado el estado de guerra y fueron destituidos los ayuntamientos republicanos de la capital, Alpera, Tarazona de La Mancha y Tobarra.

Meses después, la renuncia del diputado demócrata Francisco Javier de Moya, el 25 de abril de 1870, obligó a la celebración de una nueva elección parcial el 16 de junio de 1870. En esta contienda lucharon dos demócratas para un puesto como consecuencia de las discrepancias personales entre Francisco Javier de Moya y Tomás Pérez Linares. También fue a la lucha el unionista, Ramón López del Haro.

El entusiasmo por ir a las urnas fue escaso. De los 49.463 electores, votaron 20.217, lo que refleja una participación del 40,9%, muestra del desinterés y agotamiento ante tan reiteradas consultas. Triunfó cómodamente el demócrata Fco. Javier Moya con 16.410 votos frente al otro demócrata Tomás Pérez (2.096 votos) y al unionista Ramón López de Haro (1.694 votos).

IV. ELECCIONES A CORTES, MARZO 1871

Tras jurar la constitución el rey Amadeo I, el gobierno de Serrano, formado por unionistas, progresistas y demócratas, procedió a celebrar nuevas elecciones para el 8 de marzo de 1871, designando a Sagasta al frente de Gobernación para dirigir las elecciones con el fin de obtener una sólida mayoría y así asegurar el triunfo de la monarquía.

Se introdujeron modificaciones por la ley electoral de 1870, volviéndose a imponer el distrito uninominal, defendido por los moderados, tan propenso al control caciquil y a la manipulación del voto. Se asignó un diputado por cada 40.000 habitantes o fracción de 20.000. Estos distritos se mantuvieron en vigor, con ligeras modificaciones en algunas provincias, hasta mayo de 1931. Se volvía a las cinco circunscripciones para Albacete (Capital, Alcaraz, Almansa, Casa Ibáñez y Hellín), pero se modificaban algunas cabezas de distrito así como la composición de los pueblos que la constituían.

CUADRO 4
DISTRITOS ELECTORALES DE ALBACETE Y MUNICIPIOS
QUE LOS FORMAN

<i>Distrito</i>	<i>Pueblos</i>
Albacete	Albacete, Balazote, Barrax, Fuensanta, La Gineta, La Herrera, La Roda, Montalvos, Tarazona, Villalgordo.
Alcaraz	Alcaraz, Ballestero, Bienservida, Bogarra, Bonillo, Casas de Lázaro, Cotillas, Lezuza, Masegoso, Minaya, Muncera, Ossa de Montiel, Paterna, Peñascosa, Povedilla, Riópar, Robledo, Salobre, Vianos, Villapalacios, Villarrobledo, Villaverde, Viveros.
Almansa	Alcadozo, Almansa, Caudete, Corral-Rubio, Chinchilla, Montealegre, Ontur, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozuelo, San Pedro.
Casas Ibáñez	Abengibre, Alatoz, Alpera, Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Vés, Bonete, Carcelén, Casas de Juan Núñez, Casas de Vés, Casas Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Golosalvo, Higuera, Hoya Gonzalo, Jorquera, Madrigueras, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo Lorente, Recueja, Valdeganga, Villa de Vés, Villamalea, Villatoya.
Hellín	Albatana, Ayna, Elche de la Sierra, Férez, Fuenteálamo, Hellín, Letur, Liétor, Molinicos, Nerpio, Socovos, Tobarra, Yeste.

Elaboración propia.

La negociación en la configuración de la candidatura gubernamental fue compleja, ya que se trataba de conjugar las pretensiones de las tres fuerzas en el Gobierno. Los datos disponibles sólo nos permiten confirmar que en todas las circunscripciones, excepto en la de Alcaraz, hubo confrontación, resultando difícil saber si en ello colaboró las discrepancias en la designación del candidato adicto. Se intuye que así sucedió al menos en la de Albacete donde se presentaron tres contendientes (el progresista Juan Montero, el ingeniero Francisco Carvajal⁹ y otro). En la circunscripción de Alcaraz no hubo lucha ya que las fuerzas gubernamentales renunciaron a presentar contendiente frente al conservador canovista, Luis Estrada.

La participación descendió respecto a la de 1869, situándose la media

⁹ *El Imparcial* (26-2-1871) informaba que Francisco Carvajal, ingeniero jefe de caminos y oficial del Ministerio de Fomento, se presentaba en el distrito de Albacete.

provincial en el 79%, superando al resto de las provincias castellano-manchegas y a la media española. Todas las circunscripciones se situaron cuatro puntos por debajo de la media provincial, excepto Casas Ibáñez que se mantuvo en el 95%. Resulta sorprendente que en el de Alcaraz, que no hubo lucha electoral, se alcanzase una alta participación (78,26%).

CUADRO 5
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES EN LA PROVINCIA
DE ALBACETE, MARZO DE 1871

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot</i>
Albacete	9.571	7.217	75,40	Juan Montero y Guijarro	Progresista	3.497	48,5
				Otros no identificados		3.720	51,5
C. Ibáñez	8.747	8.305	94,94	José M ^a Valera y Monteagudo	Progresista	5.799	69,7
				Otros		3.312	30,3
Almansa	8.368*	6.203	74,12	Miguel Alcaraz y Ossa	Progresista	3.203	51,63
				Otros		3.000	48,37
Hellín	12.053	8.998	74,65	F. J. de Moya y Fernández	Demócrata	7.007	77,87
				Otros no identificados		1.991	22,13
Alcaraz	11.967	9.366	78,26	Luis Estrada	Conserv.	9.358	99,91
TOTAL	50.706	40.098	79,08				

Fuente: *Libro de Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, n^o 45. (*) Censo de agosto de 1872. Elaboración propia.

Triunfaron los candidatos adictos o gubernamentales en cuatro distritos, quedando el de Alcaraz en poder del contendiente de la oposición, el conservador canovista¹⁰. De los cuatro gubernamentales, tres eran progresistas de Ruiz Zorrilla y uno demócrata. Los primeros habían triunfado en las circunscripciones de Albacete, Casas Ibáñez y Almansa; y el último, en Hellín. En los de Albacete y Almansa, la victoria fue por escasa diferencia, aunque desconocemos la ideología de los candidatos contendientes. En los

¹⁰ *El Imparcial* (10-3-1871) informaba que en la provincia de Albacete habían triunfado 5 adictos; al día siguiente indicaba 4 y uno de la oposición.

de Casas Ibáñez y Hellín, la victoria gubernamental fue más holgada. La solidez del canovista Luis Estrada llevó a los progresistas a no presentar contrincante. Nuevamente se ponía de manifiesto el triunfo de los candidatos gubernamentales frente a las fuerzas afines y a las opositoras (republicanos y carlistas).

V. LAS ELECCIONES A CORTES DURANTE 1872

Las discrepancias y los personalismos dentro de los progresistas entre los seguidores de Sagasta y los de Ruiz Zorrilla ocasionó la inestabilidad del Gobierno, alcanzando Sagasta el decreto de disolución de las Cortes y la celebración de una nueva consulta en abril de 1872 que obligaba a éste a acercarse a las fuerzas conservadoras para obtener mayoría en el parlamento, al pasarse los radicales a la oposición aunando fuerzas con republicanos y carlistas.

La lucha electoral en la provincia de Albacete, ante la debilidad de carlistas y republicanos, se perfiló entre los gubernamentales seguidores sagastinos y los radicales de Ruiz Zorrilla que se enfrentaron en las circunscripciones de Albacete, Casas Ibáñez y Almansa. Mientras que en Hellín el candidato ministerial lo hizo frente al demócrata Francisco J. de Moya, con un sólido arraigo en este lugar. Por el contrario, en el de Alcaraz, el Gobierno aceptó la presencia del canovista Luis Estrada que venía representando a este distrito desde 1869 y no propuso contendiente.

La afluencia a las urnas descendió respecto a 1871 con un promedio de participación provincial del 71,2%, lo que supuso un retroceso de 8 puntos. De un total de 48.515 electores votaron 34.529. Ante lo competido de la contienda, resulta ilógico el descenso en votos. Cabría pensar que tal vez en esta ocasión no se confeccionaron las actas. Vease el ejemplo del distrito Alcaraz en donde a pesar de no haber lucha electoral y presentarse el mismo candidato en ambas consultas, en la de 1871 registró una participación del 78% frente al 60,3% en la de 1872.

CUADRO 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES, ABRIL DE 1872:

<i>Distrito</i>	<i>Electo.</i>	<i>Votant.</i>	<i>Participa.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot.</i>
Albacete	9.343	6.178	66'1%	Juan Montero Guijarro	Radical	4.236	68,6
				Manuel Fernández Falcó		1.410	22,9
				Ramón López de Haro	U.L.	510	8,2
				Otros		8	0,1
				Papeletas en blanco		14	0,2
C. Ibáñez	7.483	6.031	80'5%	José M ^a Valera Monteagudo	Radical	5.337	88,5
				Ignacio García Mañas		470	7,8
				Otros		26	0,4
				Papeletas en blanco		197	3,3
Almansa	8.368*	6.590	78'7%	Teodoro Mateo Sagasta	Minis. Sag.	2.749	41,1
				Miguel Alcaraz y Ossa	Radical	2.591	38,8
				Luis García Herrais		1.248	20,1
				Otros		2	0,0
Hellín	11.553	8.631	74'7%	José Fernández Montesinos	Minis. Sag.	4.015	46,5
				Francisco J. Moya Fernández	Demócrata	3.540	41,0
				Antonio Velasco Suárez		1.076	12,5
Alcaraz	11.768	7.099	60'3%	Luis de Estrada	Canovista	6.972	98,1
				Otros		16	0,2
				Papeletas en blanco		111	1,7
TOTAL	48.515	34.529	71'2%				

Fuente: *Libro de Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, n^o 47. (*) Censo de agosto de 1872. Elaboración propia.

Los resultados nacionales dieron la victoria a los gubernamentales, con el 64% de los escaños, frente al 36% que reunió la oposición (los republicanos, el 14%; los radicales, el 12%; y los carlistas, el 10%). La provincia de Albacete se apartó un poco de esta orientación, registrando un resultado de tres escaños para el gobierno y fuerzas afines (2 ministeriales de Sagasta y un canovista) y dos para la oposición (los dos eran radicales, no logrando representación los republicanos ni los carlistas). Los radicales triunfaron con relativa comodidad en los distritos de Albacete (68,6%) y Casas Ibáñez (88,5%). El triunfo de los candidatos gubernamentales estuvo más igualado en dos circuncrpciones. En la de Almansa, el radical Miguel Alcaraz (38,8%) fue derrotado por escaso margen por el propio Jefe de Gobierno Teodoro Mateo Sagasta (41,1%); mientras que en la de Hellín, el

contendiente gubernamental se imponía ante el demócrata por cinco puntos de diferencia¹¹.

A pesar de la mayoría, el Gobierno de Sagasta duró muy poco, disponiendo Ruiz Zorrilla del decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones fijadas para agosto de 1872. Aunque manifestó su deseo de realizar una elecciones sin coacciones, no llevó a la práctica lo prometido.

Las candidaturas presentadas muestran una confrontación entre los radicales o gubernamentales y los republicanos federales que contienden en Albacete, Casas Ibáñez, Almansa y Hellín. En los tres primeros disfrutaron de candidato arraigado que contaba con sólidos apoyos puestos de manifiesto en la contienda anterior. En el de Hellín, contaron con la incorporación al partido de José Fernández Montesinos, antiguo seguidor de Sagasta y ex-diputado por este distrito. Por el contrario, en el de Alcaraz midieron sus fuerzas el conservador canovista, Luis de Estrada, frente al radical Enrique Arce.

CUADRO 7
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES EN LA
PROVINCIA DE ALBACETE, AGOSTO DE 1872

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Tot</i>
Albacete	9.355	4.840	51'7%	Juan Montero Guijarro	Radical	4.025	83,2
				Andrés V. Atienza Fernández	Federal	815	16,8
C. Ibáñez	9.434	7.733	81'9%	José M ^a Valero y Monteagudo	Radical	4.959	64,1
				Nicolás M. Rivero	Radical	2.211	28,5
				Eduardo Sánchez Villora	Rep. Fed.	536	7,0
				Otros		27	0,4
Almansa	8.368	4.826	57'6%	Miguel Alcaraz y Ossa	Radical	3.502	72,5
				Ramón Moreno	Rep. Fed.	1.324	27,5
Hellín	12.360	8.686	70'2%	José Fernández Montesinos	Radical	7.095	81,7
				Mariano García Martínez	Rep. Fed.	1.591	18,3
Alcaraz	11.967	10.539	88'0%	Enrique Arce y Lodaes	Radical	5.879	55,8
				Luis Estrada	Conservad.	4.655	44,1
				Otros		5	0,0
TOTAL	51.484	36.626	72'1%				

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, legajo 71, exp. 2 y Libro de Actas de los Señores Diputados, Archivo de las Cortes. Elaboración propia.

¹¹ *Libro de Actas de los Señores Diputados*, nº 47, Albacete, abril 1872.

En la provincia de Albacete se mantuvo la participación electoral en los parámetros de la consulta anterior registrándose un 72,1%, mientras que la media española (46%) y la de Castilla-La Mancha (56%) mostraban un descenso significativo. Los distritos de Albacete y Almansa se apartaron de esta media provincial, adoptando un comportamiento similar a la media española, con una afluencia a las urnas del 51,7% y del 57,6%, respectivamente. El único distrito donde las fuerzas en liza estuvieron enconadas fue en Alcaraz y ello justifica que la participación fuese muy elevada (88%).

La victoria radical fue aplastante ya que consiguió los cinco escaños en la provincia, tónica que se repitió en las demás provincias de Castilla-La Mancha. El triunfo resultó cómodo en todas las circunscripciones, excepto en la de Alcaraz (55,8%), consiguiendo un apoyo superior al 70% frente a las fuerzas opositoras.

Hubo protestas de escasa consideración en los distritos de Almansa y Casas Ibáñez. En Casas de Ves, localidad perteneciente a este último se denunciaron irregularidades en la constitución de las mesas electorales, en la eliminación de dos mesas y haber cambiado papeletas¹². Ante la renuncia del diputado radical J. Fernández Montesinos (30-10-1872), se volvió a celebrar consulta en el distrito de Hellín el 5 de diciembre de 1872 y salió victorioso José Antonio Ruiz Suarez.

VI. LAS ELECCIONES A CORTES REPUBLICANAS, FEBRERO 1873

La situación del régimen monárquico se hizo insostenible lo que provocó la abdicación de Amadeo I y la inmediata proclamación de la I República, el 11 de febrero de 1873. Los republicanos marginaron del gobierno a los radical-demócratas de Ruiz Zorrilla lo que les imposibilitaba controlar las Cortes, viéndose obligados a convocar nuevas elecciones para mayo de 1873. Para esta nueva consulta se introdujeron algunas modificaciones electorales (Ley de 11 de marzo de 1873), rebajando la edad de votar a los 21 años, lo que provocó un incremento general del censo del 12% al pasar de 4 millones de electores a 4,55. El mismo porcentaje se registró en la provincia de Albacete que pasó de 51.484 a 57.045. La incorporación del voto juvenil suponía mayor inclinación hacia la izquierda.

¹² Ver acta protestada Archivo de las Costes, *Actas de los Señores Diputados*, leg. 71, exp. 2.

El retraimiento de radicales, sagastinos, alfonsinos y carlistas que optaron por no presentarse a las elecciones a Cortes, aunque algunos lo hicieron a título particular en aquellas circunscripciones en las que disponían de un amplio apoyo, provocaron un descenso en la participación, acentuada por la carencia de lucha y la apatía del electorado. Así sucedió en las circunscripciones de la provincia de Albacete donde únicamente se presentó un contendiente republicano federal, excepto en el distrito de Almansa donde los federales se enfrentaron a Ramón López de Haro. La media española de participación fue bajísima (40%), situándose la media provincial veinticuatro puntos por encima. En realidad no había razones para ello, ya que se daban los mismos rasgos de ausencia de contendientes, retraimiento de la oposición y apatía electoral. El único caso donde hubo confrontación, en el de Almansa, la afluencia a las urnas ascendió al 83,9%. Sin embargo, en los restantes ésta fue incomprensiblemente alta (alrededor del 60%) ya que se trataba de lugares donde había un sólo candidato.

CUADRO 8
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES
EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, MAYO DE 1873

<i>Distrito</i>	<i>Electores</i>	<i>Votant.</i>	<i>Particip.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>% Vots</i>
Albacete	10.639	6.468	60'7%	Tomás Pérez Linares	Rep. Fed.	6.464	99,9
				Otros		4	0,0
C. Ibáñez	10.373	6.957	67'0%	Eduardo Sánchez Villora	Rep. Fed.	6.950	99,0
				Otros		7	0,0
Almansa	9.543	8.010	83'9%	José M ^a Pérez Rubio	Rep. Fed.	4.640	57,9
				Ramón López de Haro		3.370	42,1
Hellín	13.131	7.973	60'7%	Antonio Alfaro Giménez	Rep. Fed.	7.973	100,0
Alcaraz	13.359	7.346	54'9%	Pedro Coca y García	Rep. Fed.	7.220	98,3
				En blanco		122	1,6
				Otros		4	0,1
TOTAL	57.045*	36.628*	64'2%				

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, legajo 74, exp. 2; B.O.P.A., 26-5-1873. Elaboración propia.

(*) Miguel MARTINEZ CUADRADO ofrece unos datos diferentes (59.915 electores, 32.877 votantes y una abstención del 46%) que no concuerdan con los datos localizados en el Archivo de las Cortes. En *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, vol. I, p. 390.

Nuevamente se impusieron en la provincia de Albacete los candidatos del gobierno, cinco diputados republicanos federales, de los cuales cuatro no tuvieron contrincante. Únicamente en el distrito de Almansa tuvieron que realizar una ingente labor para alzarse con la victoria (57,9%) frente al conservador Ramón López de Haro (42,1%). El primero acaparó casi todos los votos en Almansa, Alcadozo y Ontur; y superó al segundo en Caudete, Corral-Rubio, Montealegre y Peñas de San Pedro. Por su parte, López de Haro reunió todos los votos en su feudo de Chinchilla y Pétrola y superó al candidato gubernamental en San Pedro, Pozuelo y Pozohondo.

Se realizaron protestas de escasa importancia al denunciarse que no se constituyeron mesas en las pedanías de Casa Grande y Santa Ana del municipio de Albacete, en Casas Ibáñez, en Villaverde y en Villarrobledo¹³.

CONCLUSIONES

Aunque se incorporaron reformas electorales de talante democrático en las que se ampliaba el derecho a voto a todos los hombres mayores de edad, la práctica electoral adoleció de transparencia y libertad de voto en las provincias agrarias como la de Albacete, ganando con facilidad los partidos del gobierno. A esa falta de democratización y transparencia electoral que se aprecia en esta provincia contribuyó la falta de madurez del electorado y la debilidad de los partidos. Esto último ocasionó la escasa competitividad electoral y la deficiente vigilancia para evitar las manipulaciones electorales. Todo ello posibilitó al partido del gobierno conseguir el triunfo con relativa facilidad en esta provincia a través de la manipulación del voto, de las influencias políticas o de la presión sobre el electorado, especialmente eficaz en zonas agrarias como la provincia de Albacete.

De las cinco elecciones celebradas, sólo en tres de ellas hubo lucha electoral. La más competida fue la de 1869 (3,8 candidatos por puesto) con tres listas electorales y algunos independientes; mientras que las dos de 1872 daba un promedio de 2,1 por puesto. Sin embargo, en las de 1871 y 1873 el candidato del gobierno no tuvo contrincante.

La participación del electorado registra un proceso descendente del 93,8% en 1869 hasta el 64,2% en 1873. No siempre se debió al interés despertado por las contiendas, lo que nos permite intuir que hubieron otros

¹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*. 26-5-1873.

elementos influyentes como la manipulación electoral con la finalidad de «inflar» los resultados para prestigiar a los diputados. Así sucedió en la contienda de 1869 donde se alcanzó el 93,8%, o la de marzo de 1871 donde no hubo contrincantes y sin embargo se registró una participación alta del 79%. Más creíble fue la de 1873 en la que se daban las mismas condiciones y que registró una participación del 64,2%.

CUADRO 9
DISTRIBUCION DE ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES
A CORTES, 1868-1873

<i>Fecha</i>	<i>Gobierno</i>	<i>U.L.</i>	<i>Pro- gresistas</i>	<i>Moder./ Cons.</i>	<i>Demó- cratas</i>	<i>Radi- cales</i>	<i>Rep. Fed.</i>
Sept. 1868	Coalición	2	2	0	1	0	0
Marzo 1871	Coalición	0	3	1	1	0	0
Abril 1872	Progresista	0	2	1	0	2	0
Agosto 1872	Radical	0	0	0	0	5	0
Mayo 1873	Rep. Federal	0	0	0	0	0	5

Siglas: U.L., Unión Liberal. Elaboración propia.

Los resultados ponen de manifiesto que el partido que organizó las elecciones consiguió siempre mayoría de diputados, siendo habitual alcanzar los cinco puestos en litigio, como sucedió en 1869, agosto de 1872 y mayo de 1873. En los demás casos, logró 4 cediendo uno a la fuerza afín de los moderados canovistas en marzo de 1871; y 3, cediendo dos a los radicales, en abril de 1872.